



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.948 / 2012.-

ZAPALLAR, 06 de Diciembre de 2012.-✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / Memorandum N° 301/2012, de fecha 6 de Diciembre de 2012, emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario.
- / Carta de fecha 29 de Noviembre de 2012, emitida por la Directiva de los Microempresarios Zapallar-Cachagua.

DECRETO:

- 1° / **AUTORIZASE** a los **MICROEMPRESARIOS ZAPALLAR - CACHAGUA**, para realizar una **Feria Navideña**, desde el 15 al 24 de Diciembre de 2012, en Calle Olegario Ovalle, frente al N° 118 y 118 B, y en Calle Moisés Chacón, frente al 212 de Zapallar.
- 2° / **Horario** desde las 17:00 horas y hasta las 23:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Seguridad y Emergencia.
- 4.- Carabineros de Zapallar.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.



CTL / SEC / JUR / ffd.-